

SE REANUDA LA ACTIVIDAD DE LA CIUDAD DE LA JUSTÍCIA DE BARCELONA

Se acuerda el 4 de junio de 2020 como momento de reanudación de las actuaciones procesales, respetado siempre las exigencias sanitarias, organizativas si procesales.

La reanudación de la actividad judicial conlleva la reactivación también de la oficina de presentación gestionada por MMEE a partir del día 4 de junio.

En este sentido, le facilitamos las medidas más importantes:

- Se reabre la puerta de la Avenida Carrilet de la ciudad de la Justicia para funcionarios/as, magistrados/as, letrados/as de la Administración, Fiscales y personal acreditado a partir del miércoles 3 de junio de 2020.
- Se reabre la puerta de Gran Vía de las Cortes Catalanas y el edificio S a partir del día 4 de junio de 2020 por los profesionales mencionados en el párrafo anterior y además, por abogados, procuradores, graduados sociales, administradores concursales y periodistas con acreditación.
- Los particulares no podrán acceder al interior del edificio judicial sin cita previa, acreditación judicial o citación del SAC.
- En todo caso, el uso de mascarilla dentro de la Ciudad de la Justicia será obligatorio.
- En caso de convocatoria a vista o comparecencia, deberá entrar dentro del edificio 15 minutos antes del inicio. Las salas tendrán un aforo de 4, 5 o 6 personas, dependiendo el caso, sin contar al / a la Magistrado / a. Cuando se utilice los micrófonos, los profesionales o particulares, colocarán la envoltura del mismo, y lo depositarán en papeleras específicas una vez finalice su intervención. Se limpiará la sala una vez finalizada cada vista.

- Se pone fin a la asistencia de procuradores según el orden alfabético de los colegiados. Sin embargo, se exhorta a gestionar todos los asuntos de forma telemática.

Barcelona, a 8 de Junio de 2020

mad

Alfonso XII
nº 62, 2º
28014 Madrid
T +34 91 904 19 20

ben

Av. Diagonal
nº 472, 5º 2ª
08006 Barcelona
T +34 93 208 09 40